

**SESIÓN NO. 321**  
**ORDINARIA**  
**02/03/2020**

Sesión Ordinaria N°321 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el 02 de Marzo de año dos mil veinte a las dieciocho horas con quince minutos en la sala de sesiones, de la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ALFREDO BOLAÑOS SANCHEZ PRESIDE  
ISAAC ORTIZ NÚÑEZ  
SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES  
ANALIVE ESPINOZA MIRANDA

**REGIDORES SUPLENTE:**

ROSEIDY RAMÍREZ HERNÁNDEZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JORGE ALBERTO MORA GUERRERO  
IDALIE RODRIGUEZ VIQUEZ  
ALVARO BARRANTES CASTILLO  
WILLIAM MIRANDA GARITA  
LORENA MURILLO CAMPOS  
EDWÍN LORÍA PACHECO

**SÍNDICOS SUPLENTE**

MAYELA LEÓN VÍQUEZ

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.**

**ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.**

**EL SR. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y  
PROCEDE A DAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

## **ARTÍCULO I ATENCIÓN DE VISITAS**

### **1. ADECA: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PLOGGING ATENAS. EXPOSITORA: MANUELA QUIROS.**

La Srta. Manuela Quiros, representante de ADECA menciona que ellos desean realizar un proyecto con CAANSIA, agrega que hoy acuden al Concejo para compartir un proyecto llamado: Plogging Atenas, el cual nació en Estocolmo en el 2016, se trata de Jogging (correr) + plocka upp (en sueco significa recoger), Consiste en que mientras la persona practica su deporte o ejercicio habitual va recogiendo la basura que encuentra en el camino. Donde el Objetivo es: Generar consciencia sobre la gestión de los residuos, Involucrar a la comunidad en el progreso de esta, Dar a conocer el nuevo kiosco del parque. Indica que las fechas a efectuar esta actividad sería para el 18 de abril del presente año con 2 rutas a realizar una en caminata y la otras en carrera. Luego de estas se esperan realizar una por mes los días 20 de junio, 22 de agosto, 24 de octubre y 5 de diciembre. Así mismo agrega que lo que desean es que la Administración y el Concejo Municipal puedan colaborarles es facilitar el equipo de sonido, el permiso de uso del parque, un toldo, promoción y difusión a nivel masivo tanto en redes sociales como en la página de la Municipalidad, Hidratación para los participantes, guantes y bolsas para la recolección de los residuos sólidos, recolección y gestión de residuos recolectados. Comenta que este proyecto se lo han presentado al Concejo para poder solicitarles de su colaboración.

El Sr. Presidente indica que se abre un espacio de consultas y o comentarios.

La Sra. Analive Espinoza, regidora propietaria, consulta sobre como se van a realizar la recolección de desechos o como se va a realizar esa gestión. Como otra de las consultas si saben a dónde se va a llevar todos esos residuos recolectados.

La Srta. Manuela señala que esta se encuentra dentro del rubro recolección y gestión de residuos recolectados.

La Sra. Silvia Ramirez, Regidora propietaria, comenta que están anuente a trabajar por Atenas, y que se le solicite a la administración a fin de que se les colabore no solo de parte de Gestión ambiental, sino también en la parte de Gestión cultural para que les colabore con las áreas que desean abarcar y alcanzar esa población meta que se proponen con este proyecto.

El Sr. Presidente, indica que esta es una gestión importante, dado que son temas importantes que deben ser tomados en cuenta, ya que lo que se busca es que se reconozca su participación en pro y beneficio para la comunidad. Considera que para esta actividad deben contar con el apoyo de la Municipalidad, no solo desde el punto de vista de la logística, si no también de a partir de las fechas previas establecidas.

#### **Acuerdo #1**

**SE ACUERDA: TRASLADAR ESTA GESTIÓN EXPUESTA POR ADECA, SOLICITÁNDOLES QUE PRESENTEN DE FORMA FORMAL Y POR ESCRITO**

**ANTE LA ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA DEL PROYECTO PLOGGING ATENAS, A FIN DE QUE SEA TOMADO EN CUENTA POR LA ADMINISTRACIÓN, DE FORMA QUE LE SOLICITEN A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, PUEBAN DARLE EL APOYO CORRESPONDIENTE A PARTIR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ADECA DE FORMA VERBAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**2. COMITÉ DE CAMINOS ANDRÓMEDA #3. EXPOSITOR PEDRO ARGUEDAS Y GAUDÍ JIMENEZ.**

El Sr. Pedro Arguedas, comenta que, están muy preocupados como comunidad dado que habían solicitado colaboración con la solicitud de reparación de caminos y de acuerdo con la Administración Municipal, les parece que les quedaron debiendo en algunos puntos. Se refiere a los trabajos en Calle cenízaro, ya que no sabe si es una solución, además menciona que viven dos niños en difíciles condiciones de salud en el lugar. Habla de otros puntos mencionado en la respuesta de la Administración y recalca que, es parte de un proyecto, el cual tenían como Asociación y se hace el respectivo aporte para la construcción donde la documentación fue enviada hace unos días. Recalcan que el uso de este camino es para el traslado de la cisterna dado que no se tiene agua potable, les preocupa esos puntos importantes que sin esa calle en buen estado ellos tendrían una pérdida muy grande las cuales son: recolección de basura, la cisterna no podría transitar para la repartición de agua potable, el traslado de esos niños en sus condiciones especiales, ya que las condiciones de este trayecto son deplorables.

La Sra. Gaudí Jimenez, Vecina de la comunidad de Andrómeda #3 menciona varios problemas que se dan en esta calle, demuestra su molestia con la poca colaboración y anuencia a ayudarles, ella espera que la respuesta que se les dé sea favorable, como se dio en su momento que se les iba a demoler sus hogares, ya que consideran que se han visto burlados y ellos como asociación y como comunidad han aportado gran parte de lo realizado en esta calle y la respuesta que se ha dado no es la que ellos esperan que se dé, consideran que se encuentran excluidos de la comunidad de Atenas, más sin embargo se encuentran en el olvido, como se dice no se está cruzando de brazos.

El Sr. Pedro Arguedas, recalca que el lastre utilizado fue en el 2016, donde fueron los vecinos los que se hicieron responsables del pago de horas extras de los empleados Municipales, ya que se desean aclarar para que se tenga conocimiento de este punto importante. Desde ese momento hasta hace dos o tres metros es lo que se ha ingresado a Andrómeda #, se desconoce si en las situaciones de lluvia las cuales son preocupantes, es por ello por lo que les solicitan les colaboren con la respuesta que les dio la administración a ellos se indica que al Concejo no cuenta con ese oficio.

La Sra. Gaudí Jimenez, vecina de la comunidad de Andrómeda #3, agrega que desconoce de conocimiento a nivel de ingeniería pero se ve a simple vista que esta zona no cuenta con cortes para evitar que el lastre sea llevado por las lluvias que pronto están por llegar, agrega que lo mencionado por Pedro, sobre el lastre fue donado por parte de los vecinos de la

comunidad y son ellos los que han dado mucho por esa calle, comenta que en su momento se fueron convencidos por la preocupación que tuvieron por la calle, esperan que les colaboren.

El Sr. Presidente, menciona que, se deben aclarar lo puntos expuestos, primero les agradecen por indicar que este concejo hace nueve meses se aprobaron modificaciones para colaborar con los trabajos en esas calles, donde se diera la aprobación para la colaboración de las mismas, también comenta que se deben separa las funciones administrativas y del Concejo, donde es el Concejo quien aprueba las presupuestos y modificaciones para dotar de contenido económico para que la administración gestione labores, donde es la administración quien ejecuta todos los trabajos a ello les consulta si es que se les dio la información por parte de la Junta vial de cómo va el proyecto de cómo ha sido invertido, de cuál es la inversión que se ha realizado, es así como le gustaría que quede constando en el acta la repuesta dada por los vecinos.

La Sra. Gaudí Jimenez, Vecina de la comunidad de Andrómeda #3, comenta que no se les dio nada de información.

El Sr. Juan Rafael Arguedas, Vecino de la comunidad de Andrómeda #3, comenta que el asunto es el siguiente donde en su momento los visita el Ingeniero Castillo donde se les va dar un informe para la colocación de unas alcantarillas, donde saca el día de trabajo para a comprarle es en ese momento donde se apersonan al lugar y este se pone a contar con pasos donde apunta en el celular la información, donde espera que diera un informe con una cinta no con pasos. Es por esto que le molesta que realizara este trabajo de esa forma, además de ello nunca llevo ningún documento de lo actuado, es cuando se comunicaron con Johana Mora que eso que realizaron no fue lo correcto, es así como lo indicado no considera que sea lo correcto.

El Sr. Presidente, agradece la información. Comenta que, el acuerdo tomado por el Concejo hace unos meses atrás parte del hecho de que se les dé un informe a todos los vecinos, Asociaciones, Comités, etc.; que vayan a realizar proyectos con la Municipalidad a fin de que se les brinde una serie de información relacionada con la misma. Donde se les pueda solicitar un informe de cómo se está dando la situación, de forma muy preocupante el Sr. Presidente agrega que al parecer no se está cumpliendo con este acuerdo, y al parecer no se cuenta con las personas capacitadas para dar estas respuestas considera que como funcionarios públicos deben tener claro esta función. Indica que le preocupa sobre manera que un Ingeniero Municipal se dirija a un lugar a hacer un levantamiento de información con pasos no es por hablar mal de nadie, considera que no es la primera vez que se dan quejas en esa área, lo cual recalca que se debe realizar algún tipo de acción en esa Unidad, donde las personas merecen respeto. Plantea que, como abogado le surge la duda si es permitido que se den pagó de honorarios por horas extras a los funcionarios Municipales por otras personas que son diferentes a la Municipalidad y debe investigarse esa situación, tiene entendido que se puede apoyar con Materiales, y otras cosas no salarios de funcionarios. Donde lo que se trata es tomar decisiones por beneficios de la comunidad, aclara a la Sra. Gaudí otro punto importante el cual se refería a la demolición de sus hogares donde desea dejar en claro que no se ha mencionado tal situación, solo corregir situaciones por cuestiones de legalidad están obligados con lo que establece la ley, donde el comentario es por la inoperancia de la

supervisión de estas obras, donde se realizó estas casas la Municipalidad tiene la responsabilidad, aun así las personas que viven en esta comunidad trabajan y actúan de buena fe.

La Sra. Gaudí Jimenez y Pedro Arguedas, Vecinos de la comunidad de Andrómeda #3, reiteran su posición de sentirse excluidos, despreciados y sin respeto a su labor realizada, piden que se les dé una solución pronta de lo actuado, reitera su interés de seguir trabajando de la Mano con la Municipalidad, solo no quieren enfrentarse a complicaciones innecesarias en el momento menos conveniente cuando inicien las lluvias, ya que para ellos es preocupante.

El Sr. Presidente, habla del planteamiento del establecimiento de los cuadrantes urbanos, y que no es justo que haya comunidades, ya consolidadas y que no cuenten con los servicios básicos. Recalca que, no se puede negar que, existe una expansión demográfica en ese lugar. Consulta porque, no desarrollarse con orden y facilitar el desarrollo de esas comunidades. Comenta que, se debe de empezar con ese desarrollo. Propone el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo #2**

##### **SE ACUERDA:**

- 1. QUE, QUEDANDO EL ALCALDE MUNICIPAL INFORMADO Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO DURANTE LA SESIÓN N°321 DEL 02 DE MARZO DEL 2020. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA RENDIR UN INFORME DE LO ACTUADO Y EJECUTADO EN LA CALLE DE ANDRÓMEDA #3, DE ACUERDO CON LAS PREOCUPACIONES EXTERNADAS POR EL COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE ANDRÓMEDA #3. SE ADJUNTA AL OFICIO REMITIDO LA SINOPSIS DE LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES del COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE ANDRÓMEDA #3.**
- 2. QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE LE SOLICITA A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SU PRESENCIA EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTE 09 DE MARZO DEL 2020, A FIN DE EXPONER LA SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA CALLE ANDRÓMEDA #3, DE MANERA QUE SE SIRVAN INDICAR LAS CONTRATACIONES REALIZADAS PARA SU INTERVENCIÓN, LA INVERSIÓN REALIZADA, CUANDO SE INICIÓ LOS TRABAJOS, CUANDO SE TERMINARON, CUAL ES EL ÁREA A INTERVENIR Y CUALES SON LAS COBERTURAS QUE DEBÍA DE CONTEMPLAR LA INVERSIÓN.**

**APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**El Sr. Diego González, Regidor propietario, justifica su voto, indicando que es un tema de fondo, no de forma, por lo que va a hacer la consulta pertinente.**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, aclara que, en el acuerdo él no solicita a la presencia de la UTGV, ya que estaría coadministrando, por lo que se lo solicitaría a la Administración Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que, uno de los primeros proyectos de esta Administración fue el asfaltado de la cuesta. No cree que los tengan abandonado, y cree para ese trabajo no aportaron ni un cinco, pero todo lo demás se ha hecho con recursos de ellos. Explica que, el material está comprado, pero que no se ha adjudicado que, están en compromiso de pago. Explica la situación de los demás proyectos. Aclara que, va a revisar la situación, a fin de conocer bien el estado de esta. Se refiere a tema de las horas extras, ya que siempre se ha trabajado a través de convenios con las asociaciones. No le ve sentido a la existencia de los Comités de Caminos, ya que son creados para coordinar los trabajos, así como estos hacen actividades para fortalecer las finanzas de cada proyecto. Habla del Presupuesto, ya que no son solo 2500 millones solo en proyectos, ha venido subiendo y de ahí se paga mantenimiento de la maquinaria, pago de los peones, no solo arreglos de caminos. Expresa que, a va a hablar con el Ingeniero, a fin de darle la respuesta correspondiente y tener una reunión.

El Sr. Presidente, da lectura al Artículo 40 del Código Municipal, respecto a lo mencionado por el Sr. Diego González. Somete a votación el acuerdo antes mencionado.

El Sr. Juan Rafael Arguedas, Vecino de la Comunidad de Andrómeda #3, considera que, se debe dar la sesión con el Encargado de la UTGV, luego de les informe de la decisión correspondiente, ya que no quiere llegar a tener problemas con esa persona. Explica que, el conoce como se trabaja, y no quiere que se malinterprete como una acusación hacia el personal, ya que todos les han ayudado de buena fe. Explica que fue lo que le molesto, ya que considera que n9o es de un profesional, el hecho que ni una libreta para apuntar lleve. Espera que, se siga trabajando por el bienestar de la comunidad, ya que se puede hacer algo muy grande, pero mientras no haya agua van a tener problemas. Agradece el espacio e indica que, se va a estar informando de la situación.

El Sr. Presidente, indica que, se deben de romper paradigmas y que no es un favor es una obligación de los funcionarios públicos y que como vecinos están obligados a exigir.

### **3. MODIFICACIÓN N° 1-2020. EXPOSITORES: PATRICIA CALVO, ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN.**

La Sra. Patricia Calvo inicia con la lectura del oficio MAT-DA-0186-2020, donde dando respuesta al oficio MAT-CM-102-2020, donde se a la administración para que se realizaran las acciones correspondientes según lo indicado por la comisión de Hacienda y Presupuesto, para que el mismo sea presentado ante el Concejo para la aprobación correspondiente.

### **4. MODIFICACIÓN N° 2-2020. EXPOSITORES: PATRICIA CALVO, ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y VIVIANA SOTO, ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO.**

La Sra. Patricia Calvo, planificadora Municipal inicia con la lectura del oficio MAT-DA-0187-2020, para la revisión y aprobación de esta modificación por un monto de 2,811,245.52. y mediante MAT-PLANIF-0010-2020, donde se indica que se da un visto bueno para la modificación 2-2020, por el monto anteriormente indicado. Se indica que esta se está realizando dado a que se solicita de forma inmediata por una solicitud realizada para poder cumplir con los Permisos de Funcionamiento ante el Ministerio de Salud.

Dando lectura y explicaciones a las dos modificaciones presentadas el día de hoy una para aclaración y otra por cumplimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Sr. Presidente consulta a la Sr. Calvo por una información del Informe presentado ante la primera modificación donde se da un monto por 8,754,562.22. y en el resumen de Modificación se indica otro monto por 16,242,514.96, donde consideran fue un dedazo o se dio alguna suma, consultan si este fue un error o se dio una mala interpretación.

La Sra. Patricia Calvo, planificadora Municipal, indica que probablemente sea un error esto dado que la información que ella expuso son sus documentos, y la información suministrada es enviada por el departamento de presupuesto y alcaldía, por lo que si puede ser un dedazo.

El Sr. Presidente le solicita que observe la información suministrada a ellos y la que tiene ella a fin de que se aclare cual es el monto correcto.

La Sra. Patricia Calvo, planificadora Municipal, menciona que a la modificación inicial era por ese monto, lo que sucedió fue un dedazo de información.

El Sr. Presidente, señala que dado que lo que este Concejo desea es colaborar con la Administración y dado que son necesidades urgentes, por lo que le solicitan al Sr. Alcalde bajo el concepto de quien puede lo mas y puede lo menos, el concepto básico en materia administrativa y dado que existe un error que está demostrado y firmado por el coordinador del presupuesto, solicita al Sr. Alcalde que se realice una fe de erratas donde se de una aclaración y sea firmado de forma que no se atrase mas el proceso.

Se solicita tomar un receso de 10 minutos para que la comisión realice las observaciones y aclaraciones correspondientes.

#### **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA: REALIZAR UN RECESO POR 10 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente indica que se retoma la sesión e indica que la comisión da dos dictámenes en relación con lo expuesto por la administración. Se dan lectura al dictamen # 1 de la modificación 1-2020. El cual se adjunta al expediente en físico del acta de esta sesión.

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y**

**PRESUPUESTO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 1-2020 DEL AÑO 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME.**

Una vez recibido lo somete a discusión.

El Sr. Regidor propietario Isaac Ortiz, comenta que esta modificación se esta aprobando con la finalidad de dotar a la administración de talento humano, con la finalidad de que se den las herramientas correspondientes, aclara el motivo por el cual es que se dio la negatoria inicial ante lo solicitado por los diferentes departamentos, comenta que debido a que este departamento no iba a contar con el recurso correspondiente es que este concejo no se permitía el no dejar al mismo sin recursos para trabajar por todo el año.

El Sr. Presidente indica que las aclaraciones dadas por el Sr. Ortiz son validas y claras

**Acuerdo #5**

**SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 1-2020 DEL AÑO 2020 PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0186-2020, POR UN MONTO DE ₡ 8,754,562.22. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, indica que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el dictamen, en relación con lo expuesto por la Administración. Se dan lectura al dictamen # 2 de la Modificación 2-2020. *El cual se adjunta al expediente en fisico del acta de esta sesión.*

**Acuerdo #6**

**SE ACUERDA RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 2-2020 DEL AÑO 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME.**

Una vez recibido lo somete a discusión y le consulta al Sr. Alcalde dado que se encuentra pendiente una resolución por parte de la Sala Constitucional donde se le indique se esta aprobando una modificación a fin de darle contenido para intervenir el cementerio de Escobal, agrega que tal vez ellos como concejo se le remita a la Señora recurrente y a la Asociación de Escobal, los acuerdo y lo expuesto en relación con esta modificación.

**Acuerdo #7**

**SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 2-2020 DEL AÑO 2020 PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO MAT-DA-0187-2020, POR UN MONTO DE ₡ 2,811,245.52. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #8**

**SE ACUERDA INFORMAR A LAS SRA. XINIA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, RECURRENTE DEL RECURSO DE AMPARO NO 20-000774-0007-CO DE LA COMUNIDAD DE ESCOBAL, ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ESCOBAL QUE, A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, INDICARLES QUE, ESTE CONCEJO HA APROBADO UNA**

**MODIFICACIÓN #2-2020, POR UN MONTO DE ₡ 2,811,245.52, A FIN DE DARLE CONTENIDO PARA QUE SE DE LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL CEMENTERIO DE ESCOBAL. CON COPIA A LA SALA CONSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 319 Ordinaria del 24 de Febrero del 2020.

El Sr. Presidente indica que la idea es plantear un recurso de revisión en el acuerdo tomado en esta sesión. Se transcribe y se da lectura de este.

**ARTICULO III, CORRESPONDENCIA, INCISO 19, Documento enviado por Alcaldía  
Oficio: MAT-DA-0066-2020, Asunto: Respuesta a acuerdo, Compromisos de Pago,  
Referencia: MAT-CM-009-2020**

**Acuerdo #20**

**SE ACUERDA:**

1. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN INDICAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018, RESPECTO A LOS COMPROMISOS DE PAGO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO, EMPRESA ADJUDICADA, MONTO ADJUDICADO, FECHA DE PUBLICACIÓN Y CIERRE DE LA OFERTA, FECHA EN LA QUE SE INICIA EL CONTRATO Y FECHA EN LA QUE SE ENTREGA, FECHA DE RECIBIDO CONFORME, ACTA DE FISCALIZACIÓN E INDICAR EXPRESAMENTE QUIÉN ES EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. EN UN PLAZO DE 1 MES.**
2. **CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JUNTO CON LOS COMITÉS DE CAMINOS CONFORMADOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2020, A LAS 6:00 P.M., EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A FIN DE DAR A CONOCER EL INFORME QUE, SE ESTÁ SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Sr. Presidente indica que, el recurso de revisión es por una situación de forma no de fondo, el mismo es sometido a consideración de los compañeros.

**Acuerdo #9**

**SE ACUERDA:**

- 1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A SABER UTGV, PROVEEDURÍA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SE SIRVAN RENDIR UN INFORME CON VIGENCIA DEL DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 24 DE FEBRERO DEL 2020, DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PAGO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO, EMPRESA ADJUDICADA, MONTO ADJUDICADO, FECHA DE PUBLICACIÓN Y CIERRE DE LA OFERTA, FECHA EN LA QUE SE INICIA EL CONTRATO Y FECHA EN LA QUE SE ENTREGA, FECHA DE RECIBIDO CONFORME, ACTA DE FISCALIZACIÓN E INDICAR EXPRESAMENTE QUIÉN ES EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. EN UN PLAZO DE 22 DÍAS.**
- 2. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JUNTO CON LOS COMITÉS DE CAMINOS CONFORMADOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2020, A LAS 6:00 P.M., EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A FIN DE DAR A CONOCER EL INFORME QUE, SE ESTÁ SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO CUAL Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE LES SOLICITA LA PRESENCIA DE LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE UTGV, PROVEEDURÍA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo # 10**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°319 ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2020. APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

- Se indica que la sesión Extraordinaria N°320 del 26 de Febrero del 2020, en relación con el Plan Regulador no se pude aprobar dado que no se encentran las personas que asistieron a esta sesión por lo que se traslada para la próxima semana.

**ARTICULO III  
CORRESPONDENCIA**

**INCISO 1**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral San José Sur**

**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar fiestas cívicas el 27,28,29 y 30 de marzo del 2020.

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, propone dejarlo pendiente, a fin de que la Asociación de Desarrollo Integral San José Sur coordine con la Asada de Morazán. Le solicita a la Sra. Secretaria brindar su colaboración, para que estos separen las fechas.

## **QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SEMANA**

### **INCISO 2**

#### **Documento enviado por Comisión de Finanzas de Río Grande de Atenas**

**Asunto:** Solicitud de permiso para apartar los días 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de diciembre de 2020 para realizar Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción de María

**Se da lectura al Documento.**

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA: OTORGAR LOS DÍAS 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE RÍO GRANDE DE ATENAS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 3**

#### **Documento enviado por Auditoría Interna**

**Oficio: MAT-AUI-ADV-01-2020**

**Asunto:** Inobservancia a investigación presentada por la Auditoría Interna

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, indica que, es advertencia de la Sra. Auditora, en relación con una relación de hechos que, fue tramitada al Concejo Municipal. Explica que, respecto a esta extraoficialmente la Sra. Auditora sabe y se le ha explicado que el Concejo solicitó de forma inmediata y es importante que quede constando en actas, el apoyo de un Abogado, un patrocinio legal, a fin de que llevara acabo un procedimiento ordinario administrativo, en relación con los hechos planteados. Menciona que, lejos de considerarse como un incumplimiento el Concejo fue diligente con eso. Agrega que, fue trasladado a la Administración ya que, no pueden contratar directamente al profesional para que llevara acabo del procedimiento y la Administración está en esas diligencias. Plantea el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo #12**

**QUE, EN APLICACIÓN Y OBSERVANCIA AL OFICIO MAT-AUI-ADV-01-2020, EN CONTESTACIÓN A ESTÁ GESTIÓN, SE ACUERDA: SOLICITAR A LA SRA. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ADJUNTAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA LLEVAR ACABO UN PROCESO ADMINISTRATIVO ORDINARIO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, indica que, le informa el Sr. Alcalde que, ya hay una decisión inicial para la contratación del Abogado para llevar a cabo el procedimiento, solicitando que quede constando esa manifestación.

**INCISO 4**

**Documento enviado por Auditoría Interna**

**Oficio: MAT-AUI-024-2020**

**Asunto:** Recordatorio: Advertencia sobre carencia de reglamentación para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Isaac Ortiz regidor propietario desea aclarar que el como regidor suplente en el concejo anterior se dejo un reglamento de aprobado el cual se encontraba sujeto a publicación, es por ello que solicita que la señora auditora no lo menciona, le gustaría que se le indique en un momento de que la administración se entro en un controversia de aprobación, solo que ellos no contaban con ese dinero para realizar esa publicación pero no pudieron realizarlo, era un tema de publicación, pero se le solicito la colaboración de quien debe realizar esta publicación. Solicita que se les brinde la información para que se defina sobre la publicación de quien debe realizarla.

El Sr. Presidente indica que el hecho que no exista un reglamento no es que no deban seguir trabajando no se puede indicar que se de una afectación.

**Acuerdo # 13**

**SE ACUERDA: DAR ACUSE DE RECIBO Y SE LE SOLICITA SE LES INFORME SOBRE EL CRITERIO SI YA FUE EMITIDO POR LA AUDITORIA O BIEN DONDE SE INDIQUE CUAL ES LA DEPENDENCIA QUE DEBE REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL DIARIO LA GACETA, PARA QUE ESTE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA SU UTILIZACIÓN DE ACUERDO A LA EFICACIA JURÍDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Específica de Calle Pavas de Atenas**

**Asunto:** Solicitud de colaboración con inspección del camino de Calle Pavas

**Se da lectura al Documento.**

**Acuerdo #14**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, BRINDE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE CALLE PAVAS DE ATENAS, LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTA ASOCIACIÓN. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA QUE LA NOTA SEA ADJUNTA**

**A ESTE ACUERDO, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por ASODEMCA Las Parcelas**

**Asunto:** Solicitud de solución al mal estado de Calles Cenízaros y Búfalos de la comunidad Las Parcelas de Balsa de Atenas

**Se da lectura al Documento.**

*FUERON VISTAS EN VISITAS*

**INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-156-2020**

**Asunto:** Criterio Proyecto de Ley 21614

**Referencia: MAT-CM-0949-2019, MAT-DA-0081-2020**

**Se da lectura al Documento.**

**PENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DEL CONCEJO.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0144-2020**

**Asunto:** Respuesta acuerdo, Traspaso Gratuito Terreno Maurilio Ramos

**Referencia: MAT-CM-034-2020**

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario, menciona que para este tema señala dos puntos, donde se solicito que se le tomara en cuenta a la Asociación de desarrollo de los Olivos para la apertura de esta calle, donde fueron algunos de los vecinos que no están de acuerdo con la apertura de esta calle, otro de los puntos importantes es de que cuando se dan este tipo de donaciones son los dueños los que realizan los arreglos de ellas pero lo que se ve en este caso es que se solicita se realicen las reparaciones a costas de la Municipalidad lo cual no es correcto, considera que para que se realicen estas gestiones deben realizar todas estas mejoras para que declare como calle pública.

El Sr. Presidente da lectura a la solicitud por la que se solicito la información a la administración y el estudio fue realizado por el Sr. Maurilio, donde se daría una solución de acceso al cantón, es por ello que considera que lo planteado por el ingeniero es que se declare de interés cantonal a lo cual correspondería a un criterio de carácter técnico el cual no se tiene para dar el criterio correspondiente, es por ello que solicitan.

**Acuerdo #15**

**SE ACUERDA: DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ESTA MATERIA, BRINDEN UN INFORME DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO, Y DE CARÁCTER SOCIAL,**

**DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS PUNTOS IMPORTANTES PARA UNA DECLARATORIA DE ESTA CALLE PÚBLICA, TAMBIÉN SI A LOS VECINOS DE ESTA COMUNIDAD SE PUEDEN VER AFECTADOS POR UNA FUTURA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA EN ESTE SECTOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-150-2020**

**Asunto: Criterio Proyecto de Ley “Proyecto de Ley para personas con TEA”**

**Referencia: MAT-CM-0945-2109, MAT-DA-0082-2020**

**Se da lectura al Documento.**

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA: QUE, REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY “PROYECTO DE LEY PARA PERSONAS CON TEA”.**

**ES LA SIGUIENTE: NO TENEMOS OBJECCIÓN ALGUNA AL PROYECTO, PUES NO AFECTA LA OPERACIÓN, AUTONOMÍA, FINANZAS Y CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS POR LO QUE ESTE CONCEJO DAN SU APROBACIÓN Y ANUENCIA ANTE EL PROYECTO DE LEY.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0145-2020**

**Asunto: Respuesta a acuerdo, Traslado Inmueble A.D.I Atenas Centro**

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, consulta si existe voluntad o hay alguna disposición con este sitio dado que se debe dar una definición del costo de este lugar y a partir del mismo se debe entender de qué se debe realizar a través de un proyecto de ley a fin de que se dé el traspaso correcto por ser bienes públicos.

El Sr. Diego Gonzalez Regidor propietario menciona que, efectivamente donde se dé un proyecto de ley el cual debe ir a consulta al concejo, es por ello por lo que se debe realizar de esa forma para que sea votada y vista por este tipo de casos.

#### **Acuerdo #17**

**SE ACUERDA: DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE INDIQUE SI EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA DE QUE SE REALICE ESTA DONACIÓN, Y LUEGO SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MEDIO DE UN PROYECTO**

**DE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0155-2020**

**Asunto:** Respuesta Calle UNMTH-CASTRO

**Referencia: MAT-CM-32-2020**

**Se da lectura al Documento.**

**SE TOMA NOTA.**

**INCISO 12**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0148-2020**

**Asunto:** Respuesta acuerdo, Remisión Oficio MAT-GV59-2020

**Referencia: MAT-CM-011-2020**

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente menciona que, dado que hay perdida de interés actual, dado que se tomo un acuerdo para completar y aclarar esta situación.

**SE DA ACUSE DE RECIBO**

**INCISO 13**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0142-2020**

**Asunto:** Remisión de MAT-PAT-059-2020, sobre Patente Temporal Asada Morazán

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente indica que en ocasiones anteriores se indicó que la prioridad la tienen las actividades religiosas. Es por ello por lo que se solicita que ambas comunidades se deben poner de acuerdo.

**QUEDA PENDIENTE PARA LA PRÓXIMA SEMANA**

**INCISO 14**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-PLANIF-0005-2020**

**Asunto:** Grado de Cumplimiento de las metas Plan anual Operativo año 2019

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, consulta al Sr. Alcalde, ya que no viene con ningún adjunto ni justificación. Propone solicitarle a la Administración Municipal, para que a través de la Sra. Calvo les aclare la situación del informe, en cuanto a algunos rubros planteados en este. Plantea el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA: DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA ACLARAR LOS RUBROS PRESENTADOS MEDIANTE EL OFICIO MAT-PLANIF-0005-2020, RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2019.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 15**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0147-2020**

**Asunto: Respuesta acuerdo, Criterio Planos Catastrados 2007**

**Referencia: MAT-CM-004-2020**

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, indica que, al parecer este documento se refiere a Calle Bolaños, por lo que se lo traslada a la Sra. Silvia Ramírez, dado las condiciones de inhibitoria que tiene sobre el tema.

La Sra. Silvia Ramírez, Vicepresidenta, procede con la lectura del documento. Es por ello que indica que no se está cumpliendo con el acuerdo de lo solicitado donde se les informara de la distancia que se pedía de la calle. Propone el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA: DEVOLVERLO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ACUERDO TRASLADADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-004-2020, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA BRINDAR EL CRITERIO PERTINENTE, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO ANTES INDICADO, SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL CONCEJO SE ADJUNTE TODA LA INFORMACIÓN ENVIADA PARA QUE SEA ANALIZADA Y SE DÉ LA RESPUESTA CORRECTA A LA SOLICITUD PLANTEADA.**

**APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Asociación Deportiva “Triatenas”**

**Asunto: Solicitud de permisos para actividad el 29 de marzo del 2020 en el Complejo El Bosque, en Morazán y Declaración de Interés Cantonal**

**Se da lectura al Documento.**

**Acuerdo #20**

**SE ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA ACTIVIDAD DE ELIMINATORIA DEL EVENTO COPA ACUATLONES FEUTRI 2020, DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA “TRIATENAS”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 17**

**Documento enviado por Auditoría Interna**

**Oficio: MAT-AUI-024-2020**

**Asunto:** Remisión de Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, en el período 2019

**Se da lectura al Documento.**

## **QUE PENDIENTE PARA ANÁLISIS EN LA PRÓXIMA SESIÓN**

*El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, de forma expresa el envío, mediante correo electrónico del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna del período 2019 a los Regidores.*

## **INCISO 18**

**Documento enviado por Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del evangelio Completo Capítulo de Atenas**

**Asunto:** Solicitud de permiso para utilización de las instalaciones del Parque Atenas

**Se da lectura al Documento.**

## **SE DA ACUSE DE RECIBO**

### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE MANERA QUE, EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE REALICE LAS GESTIONES, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE FRATERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGOCIOS DEL EVANGELIO COMPLETO CAPÍTULO DE ATENAS, RESPECTO AL PERMISO PARA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ATENAS PARA ACTIVIDAD.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 19**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio: MAT-DA-0160-2020**

**Asunto:** Respuesta a Acuerdo MAT-CM-0863-2019, Nombramiento de Junta Administradora del Cementerio de Escobal.

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente menciona que, desea comentar que tienen entendido que es del 7 de abril del año 1995, donde se hablan de conceptos que no se utilizan. Donde se permite comentar que es de importancia una actualización de este reglamento ya que el mismo se encuentra desactualizado y una vez se dé el mismo se proceda con lo correspondiente, que se solicita en la nota enviada por la Sra. Rodriguez.

### **Acuerdo #22**

**SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, SE SIRVA REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO QUE SE TIENE EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 20**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Oficio:** MAT-DA-0167-2020

**Asunto:** Remisión de MAT-PAT-65-2020, sobre patente Temporal Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes, Atenas

**Se da lectura al Documento.**

#### **Acuerdo #22**

**QUE, UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE PARA LA SOLICITUD DE UNA PATENTE TEMPORAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO MERCEDES, LOS DÍAS 06,07,08,09 y 13,14,15,16 DE MARZO DEL 2020, A FIN DE EXPLOTAR EN UNA MINIFERIA Y SEGÚN OFICIO MAT-PAT-065-2020 REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO POR LAS MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDIENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SOLICITADA. SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO MERCEDES DE ATENAS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**He de indicar que se traslada el expediente en físico para el trámite correspondiente.**

#### **INCISO 21**

**Documento enviado por Departamento de Auditoria Interna**

**Oficio:** MAT-AUI-027-2020

**Asunto:** Respuesta a acuerdo del concejo, estado de investigación relacionado con permiso de construcción

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente recalca que efectivamente es una solicitud a la cual se debe dar la confidencialidad correspondiente, comenta que en virtud de lo tomado por la auditoria de esta gestión no se pueden informar de los hechos, también comenta que dado que la auditoría interna menciona que fue trasladado a consideración de la administración.

#### **Acuerdo # 23**

**SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME RESPETANDO EL CONCEPTO DE LA CONFIDENCIALIDAD, SOBRE LO QUE SE HA PROCEDIDO, HA REALIZADO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN**

**RELACIÓN CON EL INFORME DE LA AUDITORIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO IV  
INFORME DEL ALCALDE  
NO HAY**

**ARTÍCULO V  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES**

*FUERON VISTAS EN VISITAS*

**ARTICULO VII  
INFORME DE SINDICOS  
NO HAY**

**ARTICULO VIII  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Regidor propietario Diego Gonzalez, comenta que trae consigo un tema para ver si se le puede solicitar a la administración si se puede realizar un contacto con olimpiadas especiales para ver la posibilidad de que se asocien con olimpiadas especiales, de forma que las personas de la comunidad de Atenas cuenten con la posibilidad de contar con la posibilidad de que se un mayor acercamiento en este área del deporte, de forma que en conjunto con el comité de deportes se puedan realizar las gestiones correspondientes. Indica que se puede tomar un acuerdo solicitando a la administración, la forma de que se valore la posibilidad de realizar conversaciones o convenios con olimpiadas especiales, de forma que se inicie un proyecto donde se fundamenten las bases de lo que podría ser este tema de olimpiadas especiales en el cantón de Atenas.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, comenta que en muchas ocasiones el Comité de Deportes, solicita Asesorías a la Municipalidad de Atenas y se les es negada, ya que se dice que este es un órgano aparte, donde se pide que los departamentos correspondientes les den

ayuda con este proyecto y asesoramiento de este. Es por ello por lo que deja plasmado que, le preocupa que se dé una negativa ya que se ha dado en otras ocasiones.

El Sr. Regidor propietario Diego Gonzalez, comenta que agradece el aporte por parte del compañero Isaac Ortiz, y de esta forma también hace un recuento del informe aportado por la auditora, donde se indicaba que este órgano es parte de la Municipalidad, es por ello por lo que da la motivación para poder tomar el acuerdo, donde queda claro que el Sr. Alcalde, no tendrá problemas en ver la forma de ir formando las bases en ese proyecto para el Cantón y dar el apoyo a ese proyecto. Donde se genere una política cantonal de apoyo a las olimpiadas especiales y que estas nazcan en este Concejo.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, agrega que en el 2016 este Concejo tomo una moción donde se pedía se declarará a la Municipalidad en Cero discriminaciones, de forma que esta moción del Sr. Regidor Gonzales vendría a dar cuerpo donde este Concejo apoyan a todo tipo de deportes y somos cero discriminaciones.

El Sr. Presidente señala que, le gustaría retomar un poco las posiciones dadas por los compañeros, donde comenta que el sábado se encontraba en una actividad donde se les rindió un informe técnico y científico donde tuvo la oportunidad de poder conversar y compartir con uno de los miembros de olimpiadas especiales, donde se les comentaba como era el grado de capacitación, participación e inteligencia que cuentan estos competidores de Olimpiadas Especiales, a ello celebra la Moción que presento el Compañero Diego Gonzalez ya que considera que todos debemos ser partícipes de una de estas actividades.

#### **Acuerdo# 24**

**SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONVERSACIONES O CONVENIOS CON EL COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES, DONDE SE GENERE UNA POLÍTICA CANTONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES. DONDE LO ANTERIOR PERMITA POTENCIAR AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE FORMA MAS INCLUSIVA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Juan Guido Alfaro, que pertenece al Sector Este de Concepción de Atenas.

El Sr. Juan Guido Alfaro, del Sector Este de Concepción de Atenas, consulta de cómo se encuentra el proceso del Comité de seguridad del Cantón de Atenas, donde se habló de una conformación porque aún les sigue preocupando este tema y no se ve acciones, solicita algún tipo de información para así informales a la Comunidad de Concepción.

El Sr. Presidente informa que por disposición legal a quien le corresponde conformar la Comisión es al Sr. Alcalde, el cual ya había conformado la comisión. agrega que este concejo de forma periódica cita al delegado de la fuerza pública de forma que se dé un informe general de la seguridad, agradece la intervención del Vecino de la Comunidad porque sería de importancia mencionar que al informe de labores que se dio por parte del OIJ de Atenas no

acudieron muchas personas, y esto deja mucho que desear para el cantón donde se da un desinterés de la situación de la seguridad del Cantón, más bien planteo un acuerdo.

Se acuerda: invitar a una presentación Organismo de Investigación Judicial a fin de que se les pueda invitar a la jefatura de forma que se les pueda exponer la rendición de cuentas la cual fue realizada en el Club de Leones el día más conveniente en atención a visitas, así mismo solicita que se apersona el delegado de la fuerza pública. Agrega que tiene de conocimiento que la comisión dio revisiones al reglamento, pero desconoce si se han reunido o tomado alguna solución y buscar la forma de que más personas se integren a esta Comisión.

Informan a la comunidad de la sesión extraordinaria el Miércoles 04 de Marzo a las 6 pm, con un informe de labores por parte de la CCSS, Atenas. Donde es de importancia que se vean situaciones de importancia como el coronavirus conocer las gestiones importantes ante esta situación.

**Sin más por el momento, la Sr. Alfredo Bolaños Sánchez, cierra la sesión a las veintiún horas con veinticinco minutos del 02 de Marzo del 2020.**